

# ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE DURANGO

---

ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ



Alberto Ramírez Ramírez, arquitecto,  
es director del Centro INAH  
Durango.

## HISTORIA

*La fundación del asentamiento humano* que en la actualidad se conoce como la ciudad de Durango, estuvo motivada en las expediciones de los conquistadores deseosos de enriquecimiento, y de los misioneros movidos por su fuerte convicción de evangelización de los grupos indígenas de la región. Entre los primeros, el descubrimiento de los yacimientos de plata de Zacatecas, en 1546, origina una serie de exploraciones en la zona norte del país, donde los hallazgos y descubrimientos mineros propiciaron la fundación de varias ciudades. En esta colonización en tierra ignota, las minas y misiones estructurarían la incipiente Nueva España, que delimita el hoy llamado Camino Real de Tierra Adentro, ruta que terminaría de amalgamar al nuevo reino.

En los orígenes de la Colonia, la economía se basaba casi exclusivamente en la minería, en la que las expediciones hacia nuevas tierras estaban al pendiente de información de posibles minerales. Así, al hacer caso al falso rumor indígena acerca de la existencia de un cerro de oro y plata, don Ginés Vázquez de Mercado organizó y llevó a cabo una expedición en 1552, en dirección a lo que luego sería el Reino de la Nueva Vizcaya.<sup>1</sup>

La expedición de Ginés Vázquez del Mercado descubrió un cerro de mineral en el actual valle del Guadiana, no de oro o plata, sino de hierro. Desencantados, los exploradores abandonaron el lugar, siendo ésta la primera expedición que llegaba a donde se fundaría el primer asentamiento de Durango.

Gradualmente las inmensas tierras del norte de la Nueva España despiertan los ojos de la administración de la Colonia; hasta antes de 1562 el territorio donde se encontraba la futura Villa de Durango correspondía a la entonces provincia de Nueva Galicia. Tan enorme extensión de terrenos (la cual incluía, entre otros, a los actuales estados de Jalisco, Nayarit, Durango, Chihuahua y

<sup>1</sup>Vito Alessio Robles, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México, 1981, p. 20.

Coahuila) ocasionaba dificultades administrativas que aumentaban por la agresiva presencia de los indios chichimecas. Debido a los anteriores argumentos y pensando que así solucionaría una serie de problemas, en 1562 el virrey don Luis de Velasco segrega estas tierras en un reino que nombró La Nueva Vizcaya, y designó como gobernador y capitán general de esta provincia a don Francisco de Ibarra, sobrino de don Diego de Ibarra.

Durango, fundada como villa en 1563 para albergar el naciente reino de Nueva Vizcaya, se transformó en ese momento en el epicentro de la expansión española hacia el noroeste novohispano.

La entonces Villa de Durango fue fundada el 8 de julio de 1563 por Francisco de Ibarra, escogiendo el lugar porque reunía las características naturales que permitirían las condiciones de una población; la fertilidad de un valle homogéneo al pie de La Sierra Madre Occidental y un manantial de caudal importante que surtiría a las casas y a las huertas de la villa. Además de que existía una congregación indígena, la misión franciscana de Analco, fundada con anterioridad, entre 1556 y 1558.<sup>2</sup>

Aunque de manera oficial se reconoce a Francisco de Ibarra como el fundador de la ciudad de Durango, la traza original del asentamiento, según el historiador duranguense José Fernando Ramírez, se debe a Alonso de Pacheco, capitán comisionado por Ibarra en 1563, en torno a un terreno con un sembradío de maíz, repartiéndose los solares norte y sur para don Francisco de Ibarra, y los adyacentes, entre los demás vecinos.

Para Durango se adoptó el trazo reticular, común para la mayoría de las ciudades novohispanas, basado en la cédula de Felipe II. Las manzanas fueron trazadas con proporciones rectangulares y presentaban cuadradas cortas de oriente a poniente, y largas de norte a sur.<sup>3</sup> Hasta bien entrado el siglo XX la ciudad siguió el mismo esquema, condicionada por los límites naturales del lugar: la acequia hacia el sur, los cerros El Calvario y Los Remedios hacia el poniente, y el Cerro de Mercado hacia el norte.

Las calles Mayor y Real funcionarían como vías principales: albergarían el comercio y los más importantes edificios de la ciudad. La calle Mayor, actualmente Avenida 20 de Noviembre, funcionaría como la arteria principal de la ciudad al unir las entradas y salidas principales<sup>4</sup> marcadas por el Camino Real.

<sup>2</sup> INAH, *Boletín de Monumentos Históricos* (#15), octubre-diciembre, 1991, p. 50.

<sup>3</sup> María Angélica Martínez Rodríguez, *Momento del Durango Barroco. Arquitectura y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, URBIS Internacional, México, 1996, p. 18.

<sup>4</sup> Antonio Bonet Correa, *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, Cátedra, Madrid, 1991, pp. 67-68.

Este tipo de trazado reticular con una jerarquía viaria es lo que Francisco de la Maza llama “trazado de la Calle Real”,<sup>5</sup> una calle principal más ancha que la otra.

Inicialmente las instituciones eclesiásticas y civiles se asentarían en el epicentro de la ciudad, para concurrir efectivamente en la Plaza Mayor la Catedral, la Casa de los Gobernadores y el Ayuntamiento. La primera iglesia, el templo de la Asunción de la Purísima Virgen, se ubicaría en la cabecera norte de la plaza, en donde actualmente se localiza la Catedral; la casa de cabildo y la cárcel se encontrarían entre la iglesia y la plaza, y la residencia de los gobernadores junto con las cajas reales, en la manzana sur de la misma plaza.<sup>6</sup>

La primera descripción de la ciudad, de don Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Guadalajara, data de su visita pastoral en 1605.<sup>7</sup>

Tiene esta villa cuatro calles principales que corren de oriente a poniente, y otras tantas de norte a sur. Hay cincuenta vecinos españoles; sus casas son todas de adobe, sin altos, de moderado edificio y capacidad. Hay en esta villa casas reales, de este mismo género y edificio, aunque algo anchurosas[...].

La traza urbana comprendida dentro de la zona de monumentos históricos forma una ordenación geométrica uniforme de tipo reticular, característica de las ciudades fundadas en Hispanoamérica por los españoles en los siglos XVI al XVIII. Así, la traza de la villa a principios del siglo XVII ya presentaba una disposición regular, formada por una retícula rectangular.<sup>8</sup> Es a partir de este núcleo que Durango crecerá, supeditado su desarrollo al de los descubrimientos mineros y a la llegada de nuevos colonos, siempre amenazada por los levantamientos indígenas.

De acuerdo con la descripción del obispo de la Mota y Escobar, es posible hacer una comparación con otras dos ciudades: Guadalajara y Zacatecas. Guadalajara, un asentamiento mucho mayor que Durango, según el mismo autor tenía calles anchas y rectas, once que corrían de norte a sur y diez de oriente a poniente; sus casas eran también de adobe y de un piso; en la ciudad había 173 vecinos. Zacatecas, cuyo trazo constituía una excepción entre las ciudades coloniales, creada originalmente como un asentamiento provisional sin planeamiento, creció en una cañada de terreno irregular, con una sola calle que corría de norte a sur, y seis que la atravesaban; sus casas, descritas como cortas

<sup>5</sup> Francisco De la Maza, *Arte Colonial en San Luis Potosí*, El Colegio de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1985, p. 15.

<sup>6</sup> Véase A. G. Saravia, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya. Obras I*, UNAM, México, 1978, pp. 120-123, 271-280; y José Ignacio Gallegos, *Durango Colonial 1563-1821*, Jus México, pp. 130-133.

<sup>7</sup> Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Pedro Robredo, México, 1940, p. 15.

<sup>8</sup> INAH, *Op. Cit.*, p. 50.

y bajas, la mayoría eran de adobe, y algunas pocas y altas de piedra; en total, tenía 300 casas.<sup>9</sup>

El trámite para la división del obispado de la Nueva Galicia comenzó con peticiones a fines del siglo XVI.<sup>10</sup> La bula del papa Paulo V estableció formalmente el Obispado de Durango el 11 de octubre de 1620:<sup>11</sup> así se erigió su diócesis. En ese mismo año el rey Felipe IV autorizó el uso de la Nueva Vizcaya del escudo de armas vizcaíno (modificado).

No obstante, fue hasta el 2 de marzo de 1630 que a instancias del procurador del Ayuntamiento de Durango (el bachiller Juan de Vega y Guevara), el gobernador del reino (Hipólito de Velasco) manda publicar el bando y pregon que otorgaba el título de ciudad. La celebración tuvo lugar un domingo por la tarde, después de asistir al sermón en el templo de la Compañía de Jesús, en la Plaza Mayor.

A pesar de haber resistido la sublevación tepehuana en 1616, este hecho tuvo efectos negativos en el crecimiento urbano de la ciudad de Durango. Sólo un año después de habersele otorgado el título de ciudad,<sup>12</sup> vive otro acontecimiento que puso en peligro su función como la capital de la Nueva Vizcaya: en 1631 se descubren importantes veneros de plata en San José del Parral. Con la llegada del entonces gobernador don Gonzalo Gómez de Cervantes al citado real de minas, se inició el hábito de los gobernadores de residir en Parral, por lo que Durango dejó de operar como la capital de la Nueva Vizcaya (aunque nunca perdió su función jurídica como capital), mientras que Parral se convirtió no sólo en un punto estratégico, puesto de avanzada cercano a la frontera, sino en la población más importante del reino. Ello origina un grave estancamiento en el desarrollo de la ciudad.

En 1661, con el argumento de que la ciudad de Durango contaba apenas con 25 ó 30 vecinos y sin que hubiera entre ellos sacerdotes y clérigos, el obispo don Juan de Gorospe y Aguirre propuso la supresión del obispado, uniéndole al de Guadalajara, por causa del abandono de la capital.

La creación del real de minas de San Francisco de Cuéllar en octubre de 1703, que más adelante adoptó el nombre de Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, origina que la frontera avance hacia el norte, por lo que nuevamente los gobernadores cambiaron su residencia hacia dicho lugar. Finalmente, es hasta el 10 de octubre de 1738 cuando se ordena la vuelta defi-

<sup>9</sup>Alonso de la Mota y Escobar, *Op. Cit.*, pp. 139-149.

<sup>10</sup> Juan de Ibarra, quien fue gobernador de la Villa de Durango, escribe al rey sobre la conveniencia de un obispado separado del de la Nueva Galicia. Véase AGI Guadalajara, *Carta de Joan de Ibarra al Rey*, Fols. 1-4, Marzo 25 de 1591.

<sup>11</sup> José Ignacio Gallegos, *Op. Cit.*, pp. 233-237.

<sup>12</sup> Véase José de la Cruz Pacheco, "1630, año de la erección de la Ciudad de Durango", en *Ciencia y Arte*, 11 de enero de 1993, pp. 185-194.

nitiva a la ciudad de Durango, a instancias del gobernador don Juan Bautista de Belaunzarán, para la protección de su población y obispado.<sup>13</sup>

En la última parte del siglo XVIII es cuando se experimenta una bonanza en la Nueva Vizcaya con los descubrimientos de los yacimientos del mineral de Nuestra Señora de la Consolación del Agua Caliente de Guarisamey. Además, en ese lapso el gobierno virreinal decide la creación de un gobierno autónomo del de México de los territorios septentrionales de la Nueva España. Don José de Gálvez, visitador general, y el virrey don Carlos Francisco de Croix, proponen en 1770 la creación de las llamadas Provincias Internas, con un gobierno independiente del central, por lo que en agosto de 1776 por real orden se decretó su conformación. Las provincias dependían sólo judicialmente de la Audiencia de Guadalajara, y su territorio comprendía la Nueva Vizcaya, la Nueva Extremadura, Sinaloa, Sonora, las dos californias, Nuevo México y Texas. La ciudad de Durango funcionó como su capital hasta el año de 1780, cuando se decide mudarla hacia Arizpe.<sup>14</sup>

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad no estaba muy extendida: 2,350 varas de longitud, en el sentido noroeste-noreste, y mil 100 varas de norte a sur.<sup>15</sup> El panorama que presentaba era el de una ciudad llana, de casas bajas, donde descollaba la silueta de las fábricas de los templos, sus cúpulas y torres, en ese entonces sin terminar la mayoría de ellas. La iglesia de Santa Ana, en las afueras de la ciudad, iniciaba un paseo flanqueado por árboles que llevaba al santuario de Guadalupe, y que junto al cerro del Mercado marcaba el límite hacia el norte; en dirección sur, la Acequia Grande trazaba el borde entre la ciudad y el pueblo de indios de Analco, y hacia el poniente la diminuta iglesia dedicada a la virgen se alzaba sobre el cerro de los Remedios.<sup>16</sup>

En el año de 1778, la Catedral de Durango tenía solamente una torre. Anexa a ésta se encontraba la Haceduría, un edificio de dos pisos, de cal y canto, donde estaba la sala capitular del cabildo eclesiástico y la oficina de contaduría de la catedral. Hacia el sur, frente a catedral y ocupando la Plaza Mayor, se hallaban —de acuerdo<sup>17</sup> con las ordenanzas de Felipe II— dos edificios con pórticos hacia la plaza: el Palacio del Gobernador y la Casa del Ayuntamiento,<sup>18</sup> separados entre sí por una corta callejuela. El Palacio del Gobernador, ubicado al poniente, era un edificio construido en parte de adobes y en parte de piedra y cal, de dos pisos y con cuatro frentes. En él tenía su vivienda, secretaría y despacho don Felipe Barry, gobernador interino de la provincia. Al lado

<sup>13</sup> Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya* (1562-1821), IJ-UNAM, México, 1980, p. 156.

<sup>14</sup> Carlos Hernández, *Durango Gráfico*, Talleres de J.S. Rocha, Durango, 1903, p. 36.

<sup>15</sup> V. Mmedel, V., "La ciudad ilustrada: análisis regionales (1750-1850)", en María Luisa Cerrillos (Coord.), *Historia urbana de Iberoamérica, Quinto Centenario/Junta de Andalucía/Consejería de Obras y Transportes/Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España*, Madrid, 1992, pp. 383-390.

<sup>16</sup> María Angélica Martínez Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 33.

<sup>17</sup> Los emporcadores americanos no ocuparían todo el contorno de la plaza, pues dentro de las funciones religiosas, políticas, administrativas y mercantiles, la actividad comercial pasaba a segundo plano. Véase Antonio Bonet Correa, *Op. Cit.*, p. 79.

<sup>18</sup> Durante el siglo XIX, el Palacio del Gobernador fue sustituido por otro edificio que albergó el Palacio Municipal; los dos edificios situados en la plaza, el Palacio Municipal y la Casa del Ayuntamiento, fueron demolidos en 1917 por decreto del general Gabriel Gavira. Véase

oriente, contiguo al Palacio del Gobernador, el edificio de la Casa del Ayuntamiento albergaba la sala capitular municipal, las cárceles, el oficio público y de cabildo, y una pequeña alhóndiga. Estaba hecho de adobes y, al igual que el Palacio del Gobernador, también era de dos pisos y presentaba una arquería de cal y piedra.<sup>19</sup>

Los edificios dentro de la Plaza Mayor eran poco comunes dentro de las planeaciones urbanas novohispanas, y alternaban la imagen estereotipada que debería presentar la Plaza Mayor como lugar público porque la visibilidad que debería tener la fachada de la catedral era impedida por las dos edificaciones. El padre Morfi dice que la Plaza Mayor “es bella y espaciosa, y lo era mucho más antes que delante de la catedral y quitando a la plaza esta hermosa vista, fabricasen las casas de cabildo y la cárcel que nada tiene de magnífica”.<sup>20</sup>

Las viviendas ubicadas alrededor del centro las habitaban los personajes más importantes de la ciudad. Sus casas eran de las mejores, algunas veces presentaban altos o, si eran bajas, eran también más amplias. De manera semejante, como lo hacían los nobles en la Ciudad de México, estos personajes eran dueños de sus propias viviendas y tenían además varias propiedades que arrendaban a sus vecinos.<sup>21</sup>

Cruzando la Plaza Mayor, en la actual calle Constitución, se ubicaba el Colegio de los Jesuitas, que acababa de ser reconstruido. Contiguo al colegio se hallaba la iglesia, que en aquella época era de una sola nave, de cal y piedra, cubierta de tejas. Al otro extremo de la calle del Colegio Nuevo, hacia el norte, a espaldas de la catedral y en los límites de la ciudad, se hallaba la ermita de Santa Ana. La fábrica de la iglesia se hallaba detenida en ese entonces pero su capilla se mantenía en uso. En este sector todas las casas eran bajas y de adobe. El templo compartía vistas hacia una plazuela del mismo nombre, Nuestra Señora de Santa Ana. Pasando la plazuela y la ermita, rumbo al poniente, se hallaba otro sitio de recreo, el Rebote o Juego de Pelota.

El hospital de la ciudad, el Hospital Real y el Convento de San Juan de Dios, se hallaban un par de cuerdas hacia el sur de la Plaza Mayor. Tenía 24 camas: 14 para hombres y diez para mujeres. El conjunto de San Juan de Dios tenía, junto al hospital, su iglesia de cal y canto, de una nave y bóveda de cañón, bien provista de ornamentos. En el convento, las celdas de los padres, capitán y enfermero estaban blanqueadas y jaspeadas con yeso, cola y añil.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> María Angélica Martínez Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 35-36.

<sup>20</sup> Fray Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, A. del Bosque, México, p. 77.

<sup>21</sup> D. M. Ladd, “La nobleza novohispana”, en *Artes de México* (#12), México, 1991, pp. 34-35.

<sup>22</sup> Véase José de la Cruz Pacheco, *Guía del Colegio Jesuita*.

La expansión urbana de Durango tuvo lugar entre los siglos XVIII y XIX. Su crecimiento demográfico y arquitectónico en absoluto fue lineal ni armónico: en medio de constantes ataques de los indios alzados desde principios del siglo XVII hasta el siglo antepasado, tuvo que sortear su existencia entre devastaciones y despoblamientos periódicos, mismos que soportó y a los que pudo sobrevivir.<sup>23</sup>

Sobre la Calle Real, actualmente 5 de Febrero, se hallaba el templo y convento de San Francisco, llamado también de San Antonio, que fue derribado en 1917. Su iglesia era de una sola nave, construida de adobe, con arcos y cinco bóvedas de cal y piedra. Los retablos y altares parecían suficientes, pero los ornamentos resultarían escasos. El convento, de fábrica de piedra, presentaría dos patios de arquerías de piedra, en donde se distribuirían las distintas oficinas y celdas, separadas por muros de adobe.<sup>24</sup>

En la actual calle de 5 de Febrero y en contraesquina del Convento de San Francisco se ubica la Casa del Conde del Valle de Súchil, don José del Campo y Larrea, descrita como “principal”, de sillería, cal y canto. La edificación representa, junto con el Palacio de Zambrano (actualmente sede del Palacio de Gobierno estatal), uno de los mejores exponentes de la arquitectura civil realizados en la ciudad de Durango durante el siglo XVIII.

La casa del Conde de Súchil, cuyo conde fue don José del Campo Soberón y Larrea, oriundo del Consejo de San Pedro de Galmádez, en el señorío de Vizcaya, es obra del arquitecto Pedro de Huertas, quien alrededor de 1763 organizó la casa en dos plantas, y dos patios (el principal y de servicio). La fachada en chaflán o en *pancoupé* constituye una idea verdaderamente novedosa en México, pues como lo han apuntado otros autores, en el país existen sólo cuatro edificios con una solución similar: la Real Caja de San Luis Potosí, la “Casa Chata” de Tlalpan y el Palacio de la Inquisición en la Ciudad de México, y el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro.<sup>25</sup>

No menos exquisito que la Casa del Conde de Súchil, ubicado sobre la actual calle 5 de Febrero se localiza el Palacio de Zambrano, construido entre los años de 1795 a 1800, por don Juan Joseph de Zambrano, originario de Alfaro, La Rioja. La riqueza del personaje provenía de la explotación de minas en el Mineral de Nuestra Señora de la Consolación del Agua Caliente de Guarisamey. El aprovechamiento del mineral trajo consigo la prosperidad y bonanza de Durango: su población aumentó de 8 mil a 20 mil habitantes en doce años, y la

<sup>23</sup> Véase Francisco Javier López Morales, *El camino de la Plata*.

<sup>24</sup> María Angélica Martínez Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 40.

<sup>25</sup> Véase Clara Bargellini, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del centro-norte de México, 1640-1750*, IIE-UNAM, México, 1991.

ciudad creció de manera notable en calles, plazas y edificios públicos. El edificio en cuestión se compone de dos plantas que presentan una larga fachada hacia la calle de 5 de Febrero, antes Calle Real. La arquería de la planta baja aligera en sí la fachada principal. La cornisa en esta arquería y la superior ubicada en el remate de la fachada son los únicos elementos ornamentales que continúan en las fachadas laterales.

Con excepción de las dos anteriores construcciones, la mayoría de los inmuebles estaban edificados con muros de adobe y elementos decorativos de cantera. En 1778, a solicitud del virrey Antonio María Bucareli se levantó un padrón de los bienes inmuebles tanto de la ciudad como del pueblo San Juan Bautista de Analco, las rancherías y haciendas cercanas, que registró los siguientes datos: 14 templos, tres conventos religiosos, 14 ermitas (incluyendo las capillas de las haciendas), once casas de piedra y mil 543 casas de adobe.<sup>26</sup>

A finales del siglo XVIII se expiden las primeras reglamentaciones para controlar el alineamiento urbano de la ciudad, por lo que la traza siguió una disposición homogénea. Las casas que se construían eran observadas por un regidor, quien señalaba la alineación respectiva y, en su caso, corregía los proyectos defectuosos. Los pisos interiores de las casas deberían ser más altos que el nivel de la calle, con la finalidad de evitar humedades y hacer accesible el desagüe; en las fachadas no se permitía que la herrería de las ventanas se excediera en anchura; el desagüe de las azoteas debía darse en los interiores de los patios y no hacia la calle, y, por último, en las azoteas se exigió el uso de pretilas y muros divisorios de dos varas de altura.<sup>27</sup>

En 1808 las acequias se transformaron en cañerías cerradas. Para surtir de líquido a los vecinos, se construyeron fuentes en diversos puntos de la ciudad. Las citadas cañerías funcionaron hasta principios del presente siglo, cuando el sistema cambió y fue entubada el agua. En el mismo año, los vecinos inician el empedrado de calles, sólo que hasta 1818, bajo la dirección del diputado Juan Manuel Crespo, designado por el ayuntamiento, se realiza de manera sistemática, según decreto del intendente Antonio Cordero Bustamante.<sup>28</sup>

Para 1851 la traza de la ciudad se extiende hacia el oriente y la mancha urbana se conforma por 270 manzanas que contenían 3,459 casas, 484 huertas y 197 solares. Sus límites: en el centro-oriente, el solar donde se levantaba la penitenciaría; al noroeste, la iglesia de Santa Ana, formando el límite de la ciu-

<sup>26</sup> INAH, *Op. Cit.*, p. 57.

<sup>27</sup> INAH, *Op. Cit.*, p. 58.

<sup>28</sup> Véase Everardo Gamiz, *Fundación de la ciudad de Durango*, México, 1963.

dad hacia el norte, y fuera de ésta el Santuario de Guadalupe; al sur, la Acequia Grande que dividía Analco de la ciudad, y al poniente, el cerro del Calvario y, más allá, el cerro de los Remedios, donde se ubicaba la capilla del mismo nombre.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando la ciudad empieza a industrializarse y las minas inician su declive, se incrementa la presencia de los comerciantes. La población se estima en alrededor de 15,211 habitantes. La extracción del hierro llega a ser de suma importancia, sobre todo a partir de 1893 con la llegada del ferrocarril, lo cual generó un impulso considerable en la industria, principalmente con el aporte de capitales extranjeros. Era el apogeo del Porfirismo. Todo lo anterior ocasiona un resurgimiento de la economía de la ciudad, equiparable al que se tuvo con el auge minero de la segunda mitad del siglo XVIII, que se ve reflejado en una nueva arquitectura que se importa de los estilos en boga de Europa. Empieza la primera transformación de la arquitectura de la ciudad, muchas casas del siglo XVIII sufren modificaciones en sus fachadas y en sus interiores. Incluso, más adelante, cuando el aire independiente hizo obligado el estilo neoclásico de diseñar las fachadas, y más tarde aún, cuando la influencia francesa del porfirismo ecléctico imprimió nuevos impulsos a la edificación urbana, la peculiar arquitectura de la ciudad asimiló las nuevas corrientes a su firme personalidad.<sup>29</sup>

En 1900 Durango presentaba los siguientes límites: al norte la traza se ubicaba hasta la calle Leyva (hoy Av. Felipe Pescador); al frente, la estación del ferrocarril y más al fondo el Santuario de Guadalupe, casi integrado con la mancha urbana; al sur, la Alameda y la Acequia Grande y el barrio de Analco; al oriente el límite lo formaban las calles de Apartado, Regato y Voladores; en el poniente se ubicaban las calles de Nogal, Fénix y Puente Fullman o Ariel, Cerrito de la Cruz y barrio del Calvario, calle de Canoas, los barrios de la Costa y Tepeyac. En el centro existían varios callejones, como el de Escribanos, el cual se hallaba en medio del Palacio Municipal y el Hotel Richelieu, frente a la catedral; el callejón del Arco, al lado sur del jardín Victoria frente al Palacio de Zambrano; el de Mariposas, entre Constitución y Juárez; el de Rebote, entre Gabino Barrera y Gómez Palacio, y el de Santa Ana, a un lado del templo del mismo nombre.<sup>30</sup>

Durante 1917 la traza de la ciudad sufre su segunda transformación radical, propiciada por el entonces gobernador Gabriel Gavira. En plena Revolución, bajo el argumento de modernizar la urbe, se demolieron varios inmuebles con

<sup>29</sup> Véase Francisco de la Maza, *La ciudad de Durango, Notas de Arte*, Gama, México, 1948.

<sup>30</sup> Salvador López, *Cómo era nuestra ciudad, Durango*, 1965, pp. 2-4.

la finalidad de ampliar plazas y abrir calles. Los edificios demolidos más importantes fueron el Palacio Municipal y el Hotel Richelieu, que estaban frente a la catedral, sobre la avenida 20 de Noviembre; también se destruyeron el templo y convento de San Francisco, la capilla de la Tercera Orden, parte del antiguo Colegio Seminario de Jesuitas (hoy Instituto Juárez), y el Portal de las Palomas.

Finalmente, a partir de la década de los cuarenta la ciudad sufre paulatinamente su última transformación. Varios de sus edificios del primer cuadro —principalmente del Porfirismo— son demolidos por capricho de sus propietarios, y a otros los consumen los incendios. Ello, aunado a la falta de reglamentación en materia de preservación arquitectónica, hizo que nos legaran un Centro Histórico frío e impersonal, cuya falta de identidad se denota en cada calle y en cada esquina.

En resumen, de los siglos XVI a XIX Durango pasó por varias etapas: en su inicio permitió establecer un punto de avanzada de la colonización y pacificación de las etnias de la región; después, una vez constituida como ciudad, tuvo problemas en su crecimiento debido a que casi por un siglo sufrió una emigración de sus habitantes hacia sitios que ofrecían mayor seguridad ante las constantes sublevaciones indígenas. Pasó por dos etapas de auge económico: la primera después de la segunda mitad del siglo XVII y la segunda a finales del siglo XIX. Ambas imprimieron su huella en la arquitectura y el urbanismo en la ciudad, definiendo en gran medida lo que hoy es el Centro Histórico. Tres han sido las modificaciones que ha sufrido el Centro Histórico: la primera a fines del siglo pasado; la segunda (que ha sido la más radical) en 1917, durante el mandato del general Gabriel Gaviira, y la última en el periodo comprendido entre la década de los años cuarenta y principios de los años ochenta.

El 13 de agosto de 1982 se decreta, por parte del poder ejecutivo federal, una zona de monumentos históricos, que comprende una superficie de 1.75 km<sup>2</sup> (142 manzanas) en las que se encuentran comprendidos 747 edificios catalogados, algunos —construidos entre la fundación de la ciudad y el siglo XIX— de alto valor histórico, que ya cuentan con la protección de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

A partir de 1987, la administración municipal asume por primera vez la responsabilidad de la preservación patrimonial, creándose la Dirección de Preservación y Ornato del Centro Histórico. Posteriormente, en 1989, a petición del Colegio de Arquitectos, el Consejo para la Preservación del Patrimonio Artístico

y Cultural de Durango A.C. (Coppac) y el Gobierno del Estado, se crea la Delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Durango.

En el año de 1990 se decreta el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Victoria de Durango. Posteriormente, en 1997 se funda el ICOMOS Durango y en 1998 el Patronato del Centro Histórico de Durango, organismos no gubernamentales que han trabajado por la conservación del patrimonio edificado.

## SALVAGUARDIA

A pesar de su remoto origen y de la supervivencia que ha logrado el Centro Histórico de Durango dentro del Camino Real de Tierra Adentro con sus itinerarios culturales, parte del patrimonio ha ido desapareciendo al ser abandonado o sustituido por nuevos usos y costumbres. Esto se debe, en gran medida, al desprestigio que ha sufrido por desconocimiento y falta de conciencia del valor patrimonial que detentan. Sin embargo, como lo han demostrado diversas investigaciones, los problemas de calidad, y por tanto de conservación, que presenta el Centro Histórico no son resultado de las características intrínsecas de los materiales que la constituyen, sino que se deben fundamentalmente a la pérdida del interés, sabiduría y destreza de los constructores tradicionales y su comunidad.

Muchas de las investigaciones respecto a determinados monumentos históricos suelen pasar por alto el hecho de que es necesario entenderlos como parte de sistemas que tienen elementos de conjunto, y que a su vez ellos mismos son componentes de una imagen urbana. La mayor parte de los problemas, y por tanto de sus posibles soluciones para esta arquitectura radica en la identificación de las causas reales de los deterioros en un ámbito que puede derivarse de la escala urbana o regional.

El origen del Camino Real de Tierra Adentro se encuentra en la combinación armónica de la comprensión de la naturaleza, la acción permanente de la mano del hombre y el trabajo colectivo. Es por esta razón que sólo con la convergencia de esos mismos componentes se puede plantear su salvaguardia.

Esta concepción hace necesaria la aclaración de una serie de conceptos acerca de la consideración global de los sistemas de conservación de las tradiciones vivas y, sobre todo, una redefinición del problema teórico que significa la necesidad de preservar la arquitectura patrimonial del Camino Real; la necesi-

dad de seguir estudiando políticas de restauración y discutiendo su pertinencia bajo la premisa de que, a pesar de que existan categorías para las cuales es posible proponer soluciones genéricas, la mayor parte de los ejemplos requerirán de adecuaciones a sus condiciones específicas. Salvaguardia es la identificación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento y revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio.

Cuando las acciones de protección de los monumentos históricos se realizan correctamente y los inmuebles se mantienen por actividades de preservación periódica, son capaces de sobrevivir en condiciones semejantes a las de obras consideradas patrimoniales. Por eso es que hablar de conservar la ruta y su arquitectura no es sólo considerar las formas de mantener en pie los edificios construídos en el pasado; implica también la investigación, valoración, rescate y difusión de los procesos que materializaron esas construcciones, ya que la mayoría de ellos siguen vivos.